



DECRETO N° 570/

LAJA, febrero 24 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 558 del 25.02.11, que designa en calidad de docente a contrata en el CEIA "Rubén Campos López", a las docentes: Sra. Sonia Cea Cea y Srta. Laura Piña Burgos.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de las docentes que han sido designados en calidad de contrata en el CEIA "Rubén Campos López", que se indican en los vistos, tiene vigencia hasta el 29 de febrero del 2012.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con las profesionales de la educación que se indican, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", a contar del 01 de marzo del 2012, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Sonia Albertina Cea Cea**
Rut

Nombre **Laura Cecilia Piña Burgos**
Rut

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBÉNITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/MMM/GCF/lrc *24/02/12



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309